Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Ref.: RR-010/23

9 de octubre de 2023

Estimado Sr. Sosa:

Tengo el placer de saludarle y a la vez remitirle, para sus Archivos, un ejemplar del Plan de Inicio del Proyecto con el INE, debidamente firmado por el suscrito.

Sin otro particular, me despido con las muestras de mi más alta consideración.

Richard Barathe
Representante Residente

Señor
Eugenio Sosa
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
Su Despacho

Recibí
10/10/2023
8:46 a.m.

Scanned with CamScanner

United Nations Development Programme

Honduras

Documento de Plan de Inicio

Título del Proyecto: Apoyo a la implementación del Censo Nacional de Población y Vivienda y Censo Agropecuario Nacional.

MCNUDS/CPD Efecto(s) Esperado(s):

Resultado 2. El Estado se constituye como administración pública eficaz y eficiente, adaptada a las necesidades de la población, que aplica un enfoque territorial, con el foco puesto en el género y los derechos humanos.

CPD Producto(s) Esperado(s):

2.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel nacional y local en materia de gestión del conocimiento, planificación y previsión del desarrollo (con un enfoque multinacional y de derechos), y fomento de la innovación y la transformación digital.



Fecha de inicio/finalización del plan: Inicio: octubre 2023

Finalización: diciembre 2024

Asociado en la Implementación: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Breve Descripción

El Instituto Nacional de Estadística (INE), tiene un mandato legal fundamentado en el Decreto Ley No. 86-2000, donde establece en el artículo 5 que el INE debe organizar el levantamiento del censo de población y vivienda cada diez (10) años y la realización de los censos agropecuarios cada cinco (5) años.

En el 2023 se cumplieron los diez años que la ley establece para el levantamiento del nuevo censo de población y vivienda, cuyo tipo será de Derecho o de Jure, que consiste en levantar la información en el lugar de residencia habitual de cada una de las personas, independientemente de donde éstas se encuentren durante el censo, por lo tanto, el operativo se realizará en un período de varios días y se censa a las personas en el lugar donde viven.

El último Censo Agropecuario Nacional (CAN) en Honduras fue levantado en 1993. Como consecuencia, la información estructural del sector agropecuario nacional se encuentra desactualizada, máxime teniendo en cuenta la dinámica sectorial, producto no sólo de las políticas nacionales sino del entorno internacional, y de fenómenos naturales como el huracán y tormenta tropical Mitch en 1998 y Eta e Iota en el 2021, que provocaron cambios importantes en la hidrología, los suelos y las características productivas del país. Por otra parte, los marcos muestrales sobre los que se apoyan las encuestas agropecuarias continuas y la encuesta nacional intercensal datan de fines de la década del 70.

El Instituto Nacional de Estadística tiene como objetivo asegurar la producción, utilización apropiada y difusión sistematizada de estadísticas confiables y oportunas, necesarias para el permanente conocimiento de la realidad nacional, la planificación del desarrollo y la eficiente gestión en la toma de decisiones del sector público y privado del país.

Scanned with CamScanner

El INE dentro de su Plan Estratégico ha programado desarrollar el Censo Nacional de Población y Vivienda 2024; para lo que ha desarrollado un Proyecto marco, que incluye otros productos estadísticos. Esta iniciativa tiene cinco (5) componentes: Componente 1: Planeación y Gestión del Proyecto, Componente 2: Actualización Cartográfica de las Viviendas y Establecimientos Económicos, Componente 3: Levantamiento y Recolección de Datos de Campo y Componente 4: Procesamiento, Análisis y Difusión de la Información y Componente 5: Apoyo al sistema integrado de estadísticas agropecuarias.

Para la implementación de este proyecto y el inicio de alguno de los componentes mencionados, el INE requiere la asistencia del PNUD para la adquisición de equipos de infotecnología. En ese sentido, el PNUD asistirá los procesos de adquisición asegurando transparencia y agilidad para dar respuesta al gobierno de Honduras en el menor tiempo posible, y obtener mejores precios y calidad en las compras.

Período del Programa: 2022-2026 Número de Proyecto Indicador de Género (Gender Marker): 1	Total Recursos Requeridos: $ 6,550,000.00 Total Recursos Asignados 2023: $ 6,550,000.00 • Regular (PNUD) $ • Otros: o Donante _____ c Donante _____ o Gobierno $6,550,000.00 Fondos pendientes de desembolsar $ Contribuciones en especie N/A

Acordado por PNUD, Richard Barathe

Representante Residente PNUD

Fecha: 06/10/2023

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DIRECCIÓN EJECUTIVA INE HONDURAS, C.A.

Acordado por el Instituto Nacional de Estadísticas, Eugenio Sosa

Director Ejecutivo

Fecha: 06/10/2023

Scanned with CamScanner

I. PROPÓSITO Y RESULTADO ESPERADO

Fortalecer las capacidades del Gobierno de Honduras, a través del Instituto Nacional de Estadísticas para asegurar el arranque de las operaciones de recolección de información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2024 y el Censo Agropecuario Nacional 2024.

El PNUD brindará asistencia técnica y operativa para el logro del producto y actividad siguiente:

Producto 1: Asegurado el levantamiento de información y recolección de datos de campo para el Censo Nacional de Población y Vivienda y el Censo Agropecuario Nacional.

Actividad 1.1: Adquisición de insumos para posibilitar la actualización cartográfica.

Actividad 1.2: Apoyo técnico y administrativo para la actualización cartográfica y Censo Nacional de Población y Vivienda 2024 y Censo Agropecuario Nacional 2024.

II. ARREGLOS DE GESTIÓN

Este proyecto se ejecutará utilizando la modalidad de Implementación Nacional (NIM) del PNUD, siendo el asociado en la implementación el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

En este sentido, el INE es la entidad que asumirá la ejecución de las inversiones por lo que le corresponde elaborar las especificaciones técnicas para la realización de esas inversiones y será así mismo responsable de la entrega de los equipos, tecnologías y equipamiento.

El PNUD brindará asistencia técnica operativa para los servicios de adquisiciones, contrataciones y gestión administrativa-financiera de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades, aplicando sus propias normas, políticas y procedimientos. Todo esto de acuerdo con las disposiciones definidas en el Acuerdo de Asistencia Básica (SBAA por sus siglas en inglés) suscrito entre el PNUD y el Gobierno de Honduras el día 17 de enero de 1995. Por esto, el PNUD conservará la documentación original de los procesos de las adquisiciones y contrataciones. En todo caso y como medida de transparencia se incluirá en los informes trimestrales remitidos al INE la lista de los procesos desarrollados por la unidad de adquisiciones y las copias que aplique. Todo esto de acuerdo siempre con las disposiciones definidas en el SBAA y por lo establecido en nuestras Normas y Procedimientos de Programas y Operaciones (POPP por sus siglas en inglés).

El PNUD, actuando como parte responsable del proyecto, se asegurará del buen desarrollo del mismo, proporcionará los bienes y servicios requeridos por el INE para la ejecución eficiente de las diferentes inversiones y tendrá la responsabilidad de la gestión transparente y eficaz de los recursos, incluido el seguimiento y evaluación de las intervenciones del proyecto; la rendición de cuentas por el uso eficiente y eficaz de los recursos; y de mantener la documentación y pruebas del uso adecuado de los recursos del proyecto, de conformidad con las normas y procedimientos aplicables y según las disposiciones establecidas por el PNU para la implementación de este tipo de proyecto. El PNUD debe supervisar los progresos hacia los productos previstos y el uso adecuado de los recursos (función de garante de proyecto).

Mediante el acta CDE-53-2023, de fecha 07 de junio de 2023, el Consejo Directivo Nacional, autorizó al INE celebrar contratos y acuerdos con organismos Internacionales, Instituciones del estado o cualquier otra empresa pública o privada o internacional en base al artículo 19 numeral 15 de la Ley del INE, en razón de las necesidades técnicas, financieras y administrativas.

Scanned with CamScanner

Servicios de apoyo a la ejecución nacional – *CO support to NIM*: Para contribuir al logro de los resultados previstos en este plan de inicio, a solicitud del INE, el PNUD actuará como parte responsable apoyando la implementación del proyecto con los servicios de adquisiciones y contrataciones, así como asistencia técnica, gestión financiera y administrativa de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades. Para implementar las compras y contrataciones, el PNUD aplicará sus propias reglas y regulaciones, políticas y procedimientos según lo establecido en nuestras Normas y Procedimientos de Programas y Operaciones (POPP por sus siglas en inglés). El PNUD conservará la documentación original de los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios. Todo esto de acuerdo siempre con las disposiciones definidas en el SBAA.

III. ALCANCE Y OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES

El PNUD se compromete a:

(a) Iniciar los procesos de gestión, la cual no podrá comenzar hasta, una vez realizado el primer desembolso.

(b) Entregar los Productos según el Propósito y Resultado Esperado listado en este documento, siempre y cuando los fondos hayan sido transferidos por el INE a la cuenta del PNUD y de acuerdo con el calendario establecido en el Plan de Trabajo y cronograma de actividades que se acordará entre las partes;

(c) Mantener informada al INE sobre el progreso de las actividades y la entrega de los resultados mediante la presentación oportuna de los informes de situación. Estos se elaborarán de acuerdo con los requisitos de presentación de informe que se describen en la sección VI de Monitoreo de este Plan de Inicio.

(d) El PNUD recibirá y administrará los fondos de conformidad con los reglamentos, normas y directrices del PNUD.

(e) Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos. Además, se incluirá en los informes indicados en la sección VI de Monitoreo de este documento la correlación de los montos en lempiras según la tasa operacional de cambio de Naciones Unidas vigente al momento de realizar el informe.

(f) Si se prevé o se realizan aumentos imprevistos de los gastos o compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuaciones de los tipos de cambio o imprevistos), el PNUD presentará oportunamente al INE una estimación suplementaria en la que se indique la financiación adicional que será necesaria. El INE hará todo lo posible por obtener los fondos adicionales necesarios.

(g) Si los pagos mencionados supra no se reciben de conformidad con lo acordado, o si la financiación adicional necesaria de conformidad con el párrafo [e] supra no procede del INE u otras fuentes, el PNUD elevará el tema a la Junta de Proyecto para poder reducir o suspender los productos y actividades citados en el Plan de Trabajo acordado entre las partes, así como reducir o poner fin a la asistencia que se preste al proyecto en virtud del presente Acuerdo.

(h) Los ingresos por concepto de intereses atribuibles a la contribución se acreditarán a la Cuenta del PNUD y se utilizarán de conformidad con los procedimientos establecidos por el PNUD para el fortalecimiento del INE.

Scanned with CamScanner

(i) Entregar al INE informes narrativos y financieros según lo indicado en la Sección VI de Monitoreo de este Plan de Inicio.

(j) En caso de que haya fondos remanentes se revisarán las necesidades del INE para considerar opciones de reprogramación o adición de actividades y, en caso de que después de estas revisiones aún hubiera remanentes, se realizarán las gestiones pertinentes para la devolución de estos.

El Instituto Nacional de Estadísticas se compromete a:

(a) Realizar las transferencias al PNUD según programación detallada en el plan de desembolsos; así como a la provisión de recursos adicionales que sean requeridos de acuerdo con los resultados de los procesos de compra y de la disponibilidad de estos; y,

(b) Proporcionar todo el apoyo necesario en relación con las obligaciones del PNUD en virtud de este Plan de Inicio, incluyendo: asistir a la obtención de todos los permisos, licencias, aprobaciones de importación y otras aprobaciones oficiales (incluidos los equipos, materiales y suministros);

(c) Tomar todas las medidas necesarias para facilitar que las actividades del Plan de Trabajo puedan llevarse a cabo libremente, con prontitud y sin limitaciones ni restricciones; acceso al sitio de trabajo y todos los derechos de vía necesarios en lo que el INE tenga capacidad de gestión; y, en general, cooperando según lo dispuesto en los términos del Acuerdo Básico, firmado el diecisiete (17) de enero de mil novecientos noventa y cinco (1995) entre el Gobierno de Honduras y el Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo, de manera oportuna y expedita.

Las Partes reconocen el compromiso del Gobierno con el éxito en la aplicación de este Plan de Inicio y, para tal fin, el INE proporcionará personal cualificado como enlaces institucionales, y otros insumos requeridos según lo que se acordará por las Partes. Las Partes reconocen que el nivel de insumos requeridos y el Plan de Trabajo pueden requerir ajustes, con la anuencia de ambas Partes, en el transcurso de la ejecución de este Plan de Inicio para lograr los productos acordados.



IV. Recuperación De Costos De Los Servicios Del PNUD

Los costos totales comprenden los Costos Directos (CD) y los Costos Indirectos (CI).

Costos Directos:

Los Costos Directos son los costos incurridos por el PNUD en beneficio de un proyecto en particular, y que pueden ser claramente identificados y documentados como directamente imputables a las actividades del proyecto. Los cálculos de estos costos serán realizados durante el proceso de elaboración del plan de adquisiciones y contrataciones.

Costos Indirectos:

La gestión y administración del PNUD incurre en ciertos Costos Indirectos en el desempeño de las actividades y políticas del PNUD que no sean directamente imputables a las actividades de proyectos. Dichos costos se cargan al proyecto como Costos por la Gestión General (GMS por sus siglas en ingles). Para este apoyo se aplicará una tasa del 5% según las políticas de recuperación de costos del PNUD.

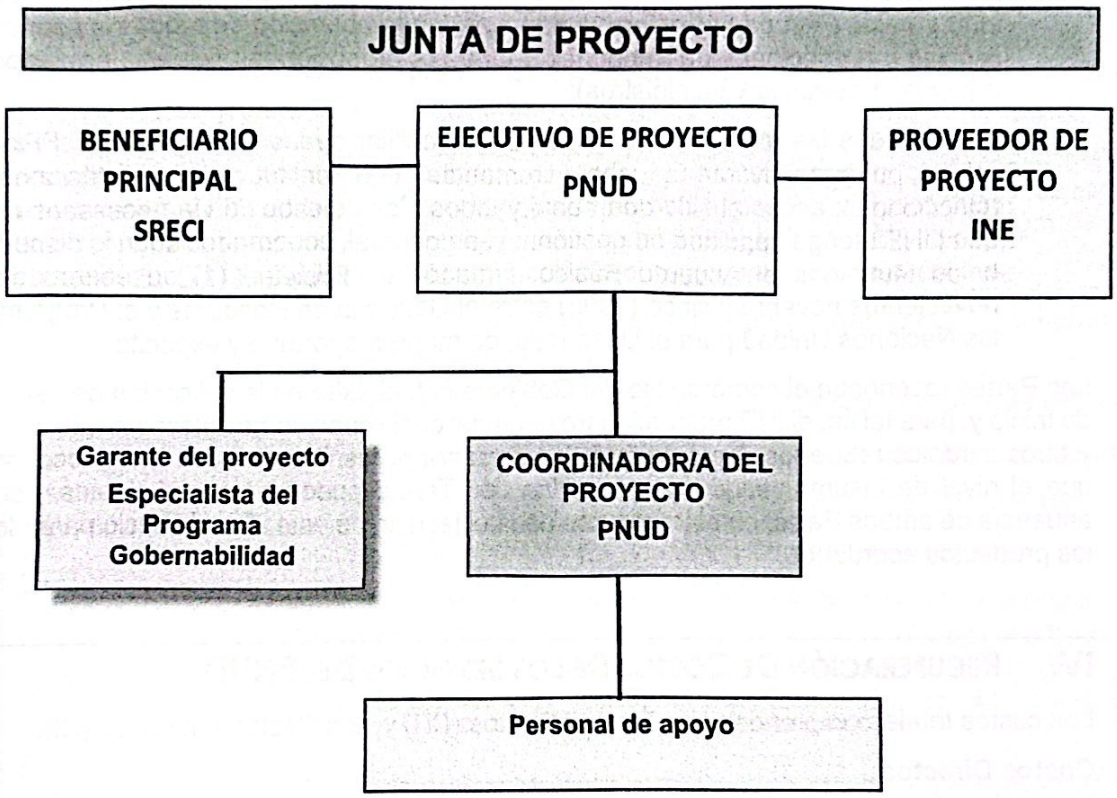
Los Costos Indirectos se establecen según lo determinado en las políticas y procedimientos de recuperación de costos del PNUD (Decisión Ejecutiva sobre Recuperación de Costos).

Scanned with CamScanner

V. MECANISMO DE GOBERNANZA

Conforme a la normativa del PNUD en cada proyecto se debe instalar una Junta del Proyecto como la máxima instancia responsable de tomar las decisiones gerenciales y de dirigir al Gerente o Coordinador del Proyecto cuando requiera de algún tipo orientación, incluida la aprobación de revisiones presupuestarias. Los exámenes de garantía del Proyecto efectuados por este grupo se llevan a cabo según puntos de decisión designados durante el desarrollo del Plan de Inicio, según sea necesario, cuando así lo considere el Gerente o Coordinador del Proyecto.

Organigrama del Proyecto



Se instalará una Junta de Proyecto para la toma de decisiones de gestión del proyecto, incluida la aprobación de los planes operativos y financieros, las revisiones del proyecto, y las tolerancias del gerente del proyecto. Los miembros de la Junta de Proyecto revisan el desempeño del proyecto basándose en el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes.

La composición de la Junta de proyecto incluye los siguientes roles:

La Junta de Proyecto estará conformada por el ejecutivo de proyecto PNUD, Garante del proyecto, un representante del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), y SRECI.

Las principales responsabilidades de la Junta del Proyecto son:

Scanned with CamScanner

a) Aprobar el plan de trabajo y cronograma de actividades del proyecto y su presupuesto;

b) Tomar decisiones en los puntos de revisión definidos en el Plan Operativo Anual;

c) Monitoreo del desarrollo del Proyecto, asegurándose que las actividades estén contextualizadas en las estrategias y objetivos del Proyecto;

d) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustanciales al Proyecto y abordar los problemas relativos a éste a medida que el Gerente del Proyecto les informe;

e) Aprobar los planes del Proyecto e informes técnicos y financieros de avances de este.

f) Asegurar la complementariedad del financiamiento de cualquier otro donante, garantizando de esta forma la armonización y la validación de las actividades planificadas.

La Junta del Proyecto, se reunirá cada seis meses y de manera extraordinaria en función de las necesidades del Proyecto. Se documentarán las reuniones de la junta de proyecto y se monitoreará el cumplimiento de los acuerdos. También se organizarán reuniones de seguimiento para informar a la Junta de Proyecto sobre el avance del progreso y adquisiciones.

Ejecutivo de Proyecto PNUD: El ejecutivo es un individuo del PNUD, quien es el responsable del proyecto y preside la Junta de Proyecto. Su rol es asegurar el cumplimiento de los objetivos y productos del proyecto, que contribuyan al logro de los resultados.

Responsabilidades específicas:

- Asegurar que existe una estructura organizacional coherente del proyecto y un conjunto lógico de planes
- Monitorear y controlar el progreso del proyecto a un nivel estratégico
- Asegurar que los riesgos estén siendo monitoreados y mitigados de manera efectiva
- Informar a actores relevantes sobre el progreso del proyecto
- Organizar y presidir las reuniones de Junta de Proyecto

Proveedor: individuos o grupos que representan los intereses de quienes proveen financiamiento o asistencia técnica al proyecto (diseño, desarrollo, facilitación, adquisición, implementación). La función principal del proveedor dentro del Junta de Proyecto es proporcionar orientación respecto a la factibilidad técnica del proyecto. Este rol es asumido por INE.

Responsabilidades específicas: (como parte de las responsabilidades mencionadas de la Junta de Proyecto):

- Asegurar que el progreso hacia los productos permanezca consistente desde la perspectiva del proveedor principal
- Promover y mantener enfocado al proyecto sobre sus productos esperados desde la perspectiva del proveedor principal
- Asegurar que los recursos del proveedor requeridos para el proyecto estén disponibles
- Contribuir con las opiniones de los proveedores sobre las decisiones de la Junta de Proyecto en la implementación de recomendaciones sobre cambios propuestos
- Arbitrar, y asegurar la resolución de cualquier prioridad del proveedor o conflictos de recursos

Scanned with CamScanner

Representante de los/las Beneficiarios/as: individuos o grupos que representan los intereses de los/las beneficiarios/as finales del proyecto. El objetivo primordial de este rol en la junta es asegurar la consecución de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los/las beneficiarios/as. El beneficiario principal es responsable de validar las necesidades y de monitorear que las soluciones sean alcanzadas para dichas necesidades dentro de los límites establecidos por el proyecto. El beneficiario principal monitoreará el progreso en función de metas y criterios de calidad. Este rol es asumido por el SRECI.

Responsabilidades específicas: (como parte de las responsabilidades mencionadas de la Junta de Proyecto):

- Contribuir con opiniones de los/las beneficiarios/as sobre las decisiones de la Junta de Proyecto en la implementación de recomendaciones sobre cambios propuestos
- Asegurar que las especificaciones de las necesidades de los/las beneficiarios/as, en este caso el Gobierno de Honduras, son exactas, completas y no ambiguas
- Garantizar que la implementación de actividades en todas las etapas es monitoreada para asegurar que alcancen las necesidades de los/las beneficiarios/as, y estén avanzando hacia la meta
- Evaluar el impacto de cambios potenciales desde el punto de vista del beneficiario
- Monitorear frecuentemente los riesgos de los/las beneficiarios/as

Garante del proyecto PNUD: El PNUD tiene una particular función de aseguramiento en la realización de las funciones de supervisión y monitoreo objetivo del uso de los recursos y el logro de los resultados acordados. El PNUD provee tres niveles de roles de supervisión, vigilancia y garantía de calidad involucrando personal de la oficina de País del PNUD y niveles regionales y de la Sede. El aseguramiento del proyecto debe ser realizado independiente de la coordinación del proyecto. Un oficial de programa del PNUD suele tener el rol de aseguramiento del proyecto en nombre del PNUD.

Se propone una estructura operativa básica de gestión con un equipo mínimo de personal que cuente con el apoyo de consultores externos seleccionados a través de procesos competitivos y / o listas de aliados expertos del PNUD. Esta estructura está compuesta por un coordinador de proyecto y un asistente administrativo.

Coordinador del proyecto: esta función será desempeñada por un funcionario del PNUD correspondiente al área de desarrollo sostenible y resiliencia. Por medio de esta función se busca asegurar el debido acompañamiento, supervisión, administración y finalización de las diferentes etapas de gestión del proyecto. Específicamente tendrá como responsabilidades:

- Garantizar el correcto desarrollo de los productos
- La gestión técnica y financiera del proyecto
- Asegurar el desarrollo de contratación de proveedores y realizar seguimiento al cumplimiento de sus actividades y productos
- Responder al cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de los resultados esperados de este Plan de Inicio
- Coordinar estrechamente con la SDE para el logro de los objetivos
- Monitorear permanentemente la ejecución de las actividades previstas, para garantizar la entrega de los productos en los tiempos establecidos
- Consolidar los informes acordados

Scanned with CamScanner

Personal de apoyo: asistirán al coordinador del proyecto en todas las actividades administrativas y operativas requeridas para la ejecución del proyecto, específicamente en lo relacionado a la contratación y seguimiento de los productos.

VI. DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES

TAREA	INE	PNUD
Preparación de la lista de equipo/suministro (incluyendo la información sobre los establecimientos donde serán entregados e instalados) en caso de que corresponda.	x	
Comunicar las autorizaciones para las inspecciones físicas de las áreas donde se instalará los equipos.	x	
Constancia sobre condiciones de preinstalación requeridas (en el caso que corresponda).	x	
Firma de convenio con socios estratégicos	x	
Preparación de especificaciones técnicas y/o términos de referencia detalladas.	x	
Verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia finales	x	x
Preparación de las bases y emisión de los llamados a licitación (o procedimiento que corresponda conforme a políticas de Adquisiciones)		x
Recepción y evaluación de ofertas		x
Recomendación de adjudicación		x
Informar por escrito con la recomendación de adjudicación	x	x
Adjudicación y emisión de contrato u orden de compra		x
Gestión de Franquicias Aduaneras (en caso de que corresponda)		x
Coordinar la entrega de los bienes entre el proveedor y el Beneficiario	x	x
Asegurar la entrega en el destino final	x	x
Verificación de los bienes entregados conforme contrato	x	x

Scanned with CamScanner

TAREA	INE	PNUD
Recepción y aceptación de los bienes/suministros	x	
Pago al proveedor		x

VII. MONITOREO

El PNUD cuenta con un sólido Marco de Garantía de Calidad que detalla los requisitos del PNUD para la contratación de servicios de tecnología y otros vinculados con este plan, de conformidad con las mejores prácticas internacionales y establece los requisitos de monitoreo y la supervisión periódica.

Informe de arranque:

(a) Incluye el Plan de Trabajo y cronograma de actividades para asegurar la puesta en marcha y la realización puntual de la implementación del presente Plan de Inicio;

(b) La solicitud de transferencia única para el componente del plan de inicio, y la información de la cuenta del PNUD.

Informes intermedios:

(a) Informe narrativos y financieros, que comprendan los siguientes aspectos, según aplique y en fundamento a la información solicitada: i) Resumen ejecutivo, ii) Aspectos Técnicos, iii) Estado General de Adquisiciones, iv) Seguimientos, v) un informe financiero provisional sobre el uso de fondos (Interim Donor Report).

(b) El informe final y un resumen financiero consolidado sobre el uso de fondos para los productos establecidos en el Plan de Trabajo.

El funcionario autorizado del PNUD proporcionará una declaración escrita en la que se indique lo siguiente:

"Por la presente confirmamos lo mejor de nuestro conocimiento y nos basamos en los registros disponibles que las cantidades se han pagado para la correcta ejecución del Plan de Inicio y de acuerdo con los términos y sus condiciones. Toda la documentación de soporte de estos gastos ha sido retenida por el PNUD de conformidad con su política de retención de documentos y estará a disposición de la Auditores para el examen en el curso de la auditoría de los Estados Financieros del PNUD."

Una vez finalizado el Plan de Inicio, el PNUD también proporcionará el Estado Financiero Final emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Financieros del PNUD. El estado financiero final se emitirá dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de finalización. Las Partes planificarán en consecuencia en el Plan de Trabajo y Cronograma de actividades. Todos los reportes financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos a la Tasa Operacional de Cambio de las Naciones Unidas vigente al momento de realizar los pagos para cubrir los gastos efectuados por el PNUD en otras monedas para las actividades en virtud del presente Plan de Inicio.

Auditoria

El uso de fondos estará sujeto exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada y las directrices del PNUD.

Scanned with CamScanner

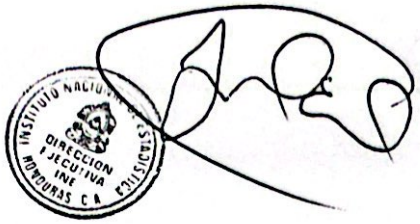
Sostenibilidad Social y Ambiental:

Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.PNUD.org/ses), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.PNUD.org/secu-srm).

PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DIRECCION EJECUTIVA INE HONDURAS, C.A.

Scanned with CamScanner



VIII. PLAN ANUAL DE TRABAJO

Período: 2023 Y 2024

PRODUCTOS ESPERADOS (Outputs) *Línea de base, indicadores incluyendo metas anuales*	ACTIVIDADES PREVISTAS *Lista de resultados a nivel de actividad y acciones asociadas.*	PLAZO		PARTE RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Q4 2023	Q1 2024		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto*
Producto 1: Asegurado el levantamiento de información y recolección de datos de campo para el Censo Nacional de Población y Vivienda y el Censo Agropecuario Nacional.	Actividad 1.1: Adquisición de insumos	X		PNUD	Gobierno	Equipo	6,184,906.74
Indicadores: % de insumos adquiridos y entregados para la actualización de la base de datos cartográfica Línea de Base: 0, 2023 Meta: 100%	Actividad 1.2: Apoyo técnico para construcción de base cartográfica y Censo Nacional de Población y Vivienda 2024 y Censo Agropecuario Nacional 2024.	X	X	PNUD	Gobierno	Apoyo técnico	55,847.92
Costo por la gestión general	**GMS 5% (Producto 1)**						309,245.34
TOTAL							**6,550,000.00**

* Los desembolsos serán en forma parcial, iniciando con un primer desembolso de USD 2,000,000.00 posterior a la firma del acuerdo en el año 2023. *El remanente* será cubierto en dos desembolsos adicionales.

Scanned with CamScanner

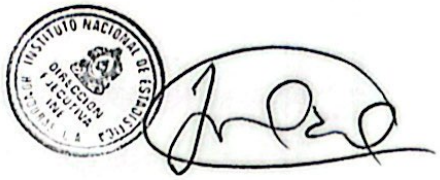
Riesgos

Descripción del Riesgo	Impacto (I) y probabilidad (P) (1-5)	Importancia (Baja (B), Moderada (M), Sustancial (S), Alta (A)	Estrategia de Mitigación
Disponibilidad limitada de inventario y proveedores de tecnología	I = 3 P = 2	**Moderada**	Utilización de LTAs disponibles y considerar estrategia de recepción de bienes en lotes.
Existe el riesgo de que se produzcan demoras en los desembolsos	I = 3 P = 2	**Moderada**	Establecer una estrategia de comunicación permanente con la Secretaría de Finanzas. La Junta de Proyecto será las instancias en la que se puedan resolver y buscar soluciones eficientes ante este riesgo.



Scanned with CamScanner

United Nations Development Programme



Plan de adquisiciones y contrataciones

Nº	TITULO DE LA ACCION DE ADQUISICION	CANTIDAD	MONTO TOTAL ESTIMADO (EN USD)	OBSERVACIONES	TIPO DE SUMINISTRO
1	Contratación de Contratistas Individuales	1	1,146,609.58	Se consideran 478 pp	Servicios
2	Adquisición de Equipo IT	1	337,107.10		Bienes
3	Adquisición de Dispositivos Móviles	1	2,332,069.59		Bienes
4	Adquisición de Equipo Comunicaciones	1	3,080.85	Micrófonos, cámaras, etc.	Bienes
5	Contratación de Servicios de Renta de vehículos	1	1,476,892.65	Renta de vehículos para actualización cartográfica x 66 días	Servicios
6	Adquisición de Combustible	1	656,312.48		Servicios
7	Adquisición Insumos	1	176,160.43	Tarjetas de PVC, tintas, cobertores, etc.	Bienes
8	Contratación de Pólizas de Seguro	1	34,431.94		Servicios
9	Servicios de Impresión	1	14,880.67	Impresión de manuales y otros materiales	Servicios
	Total		**6,177,545.29**		

Scanned with CamScanner